

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA CÓRDOBA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: DORIS RUIZ MATUTE
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MONTERIA
RADICADO: 2020 - 00080-00.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

MONTERÍA, OCTUBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Estando el presente proceso en estudio a fin de celebrar las audiencias de que tratan los artículos 373 y 374 del C.G.P., se percata el despacho que el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ESTA CIUDAD mediante CIRCULAR No.003 del 7 de octubre de 2021, convoca a todo los Jueces de esta distrito a evento denominado "XXIX CONGRESO NACIONAL ASOCIACIÓN PRO - OBRAS SOCIALES DE LA JUSTICIA, CAPITULO MONTERÍA - CÓRDOBA, "INNOVAR, LA CLAVE DE UNA SOCIEDAD RESILIENTE", que se realizará los días 28 y 29 de octubre de 2021.

En atención a lo anterior y como quiera que el titular del despacho asistirá a dicho evento, se APLAZARA la diligencia señalada para el día viernes 29 de octubre de 2021, a las 2:00 P.M., en consecuencia se FIJARÁ como nueva fecha el día VIERNES DOCE (12) NOVIEMBRE DE 2021, a las 8:30 AM

En consecuencia, el Juzgado:

ORDENA:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada inicialmente para el día 29 de octubre de 2021 a las 2:00 PM., conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia para el día VIERNES DOCE (12) NOVIEMBRE DE 2021, a las 8:30 AM

TERCERO: COMUNICAR a las partes, y en forma inmediata lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

Firmado Por:

**Antonio Jose De Santis Cassab
Juez**

**Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d69e5b64ffd31fe380da37d8fd3885adce9e4c7f4dc27975d0b3f6d5443e7843

Documento generado en 25/10/2021 03:11:45 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**